



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La consagración como campeón argentino del ciclista balcarceño Jonatan Dipierro, y

CONSIDERANDO:

Que días pasados el deportista local Jonatan Dipierro alcanzó el máximo galardón obteniendo el primer puesto a nivel nacional en "La Falda Bike Race" de Córdoba.

Que lograra destacarse entre una gran cantidad de deportistas argentinos, significando un orgullo para nuestra ciudad.

Que como balcarceños debemos no solo reconocer, sino alentar y fomentar las actividades deportivas mediante las cuales, con inimaginable esfuerzo, nos representan en distintos escenarios del país.

Que el premio obtenido por el joven deportista es fruto de su constancia, compromiso y dedicación.

Que Dipierro no sólo se distinguió en Mountain Bike sino que además cosechó podios en pista, rural y rural bike a lo largo de su trayectoria.

POR ELLO:

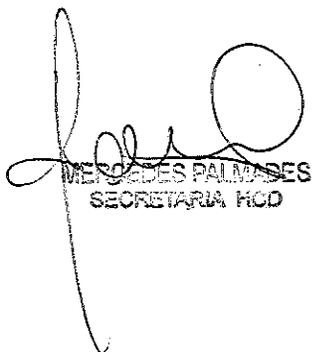
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 45/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Deportivo y Social al logro obtenido por el ciclista balcarceño Jonatan Dipierro con el cual se consagró campeón argentino en el evento "La Falda Bike Race" realizado en la provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE